

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.965

Viernes 4 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2552762

EXTRACTO

CRISTOPHER ANDRES ROLACK FUENTES, Notario Público de la Segunda Notaría de Castro, con oficio en Gamboa 481, comuna de Castro, certifico: Por escritura pública de fecha 01 de octubre de 2024, Repertorio Número 1.961-2024, otorgada ante mí, GIACOMO ANDRES PIO REPETTO, C.I. 17.617.452-8 casado, médico cirujano anestesista e ISABEL ALEJANDRA HERNANDEZ SALINAS, C.I. 18.404.683-0 casada, ingeniero comercial, domiciliados Parcela Rural sin número, Nercón, Comuna Castro, constituyeron Sociedad Responsabilidad Limitada, bajo razón social de "SERVICIOS MEDICOS E INVERSIONES P y H LIMITADA" con nombre de fantasía "P y H LTDA." OBJETO SOCIAL, la dedicación por cuenta propia o ajena a: uno) todas prestaciones o servicios médicos, consultas, diagnósticos, exámenes, e intervenciones quirúrgicas y cirugías en el area de la medicina, en especial anestesiología y sus derivados, todo en clínicas privadas, públicas, consultas privadas sean con atenciones en sistemas Fonasa, Isapres u otros medios previsionales, como asimismo atenciones psicopedagógicos, sus enseñanzas, análisis medicaciones, todo por intermedio de profesionales autorizados y en especial sus socios; y dos) todas adquisiciones de bienes raíces, muebles, equipos e insumos médicos para y por la sociedad, sus compras, ventas, comercialización arrendamientos y asesorías, sin perjuicio de otra actividad que los socios acuerden dentro de este giro social. CAPITAL: suma de \$2.000.000. - y que cada socio aporta y entera en dinero efectivo este acto en caja social en suma de \$1.000.000.-. Socios limitan responsabilidad al monto de sus aportes. ADMINISTRACIÓN, REPRESENTACION Y USO DE RAZON SOCIAL, corresponderá socio Giacomo Andrés Pío Repetto ya individualizado, con todas facultades señaladas en pacto social. DURACION: 5 años desde esta fecha, prorrogándose tácitamente iguales periodos si no se manifiesta voluntad de término en tiempo y forma según señala pacto social. Utilidades o pérdidas, 51% socio Giacomo Andrés Pío Repetto y 49% socia Isabel Alejandra Hernández Salinas. DOMICILIO: Concepción, si perjuicios sucursales. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Doy fe. Castro, 01 de octubre de 2024.

CVE 2552762

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl